

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE
COMITÉ ESPECIAL - LEY N° 29230

ACTA DE RECEPCIÓN DE PROPUESTAS EN EL MARCO DE LA LEY 29230
ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO Y EJECUCION DEL PROYECTO
MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA RUTA NRO TA-573 TRAMO EMPALME PE-
1S,CAMIARA-VILLA LOCUMBA,DISTRITO DE LOCUMBA PROVINCIA DE JORGE
BASADRE - TACNA

En el distrito de locumba, siendo las diez con quince horas del día diecisiete de octubre de dos mil catorce, se reunió el Comité Especial designado mediante RESOLUCION N° 551-2014-A/MPJB de fecha 16 de octubre de 2014, para la recepción de las propuestas presentadas por los postores, para la **Elaboración de Expediente Técnico y Ejecución del Proyecto Mejoramiento de la Carretera Ruta Nro TA-573 Tramo Empalme Pe-1S, Camiara-Villa Locumba, Distrito de Locumba Provincia de Jorge Basadre - Tacna**, integrado por Ing. Javier Paliza Cordova (Presidente), Sra Phady Ayde Roman Lopez (Miembro Titular) y Abg. Edward Isaac Ortiz Arenas (Miembro Suplente) contando con la presencia del señor CPC Richard Jesus Machaca Ramirez identificado con DNI 41106107 quien actuara en representacion del Organo de Control Institucional como veedor el presente proceso, en presencia del señor Notario Público Dr. Juan Pablo Kong Eyzaguirre identificado con DNI 40148292, con Despacho Notarial en Calle Alfonso Ugarte N° 103, Villa Locumba.

Acto seguido se invita al postor que expresó su interes en ejecutar el Proyecto, Empresa Southern Perú Copper Corporation, a que presente sus propuestas, no encontrándose presente.

El comité, por unanimidad acuerda darle al postor un tiempo prudencial a diez minutos a efectos de que se apersona y presente sus propuestas.

Al haber transcurrido el tiempo otorgado, el postor Southern Perú Copper Corporation, no se presentó.


Por lo tanto, el Comité Especial declara desierto el presente proceso de selección, en función a lo establecido en el numeral 2 del artículo 13 de la Ley 29230, Ley que impulsa la Inversión Pública Regional y Local con participación del Sector Privado y sus modificatorias "El proceso de selección será declarado desierto cuando no quede válida o no se presente ninguna propuesta".

Sin observaciones pendiente, el Comité Especial dio por terminada la sesión, siendo las diez con treinta y cuatro horas del día diecisiete de octubre de 2014, firmando la presente en señal de conformidad, los miembros del Comité Especial, el representante del Órgano de Control Institucional y el Sr. Notario de lo que da fe.


Ing. Javier Paliza Cordova
Presidente del Comité Especial


Sra. Phady Ayde Román López
Miembro Titular del Comité Especial


Abg. Edward Isaac Ortiz Arenas
Miembro Suplente del Comité Especial


Veedor Oct.

La visación y suscripción del presente documento, como veedor, no es señal de conformidad ni adelanto de opinión ni prejuzgamiento, por lo que no afecta el control posterior a cargo del S.N.C.




Abg. Juan Pablo Kong Eyzaguirre
Notario de Jorge Basadre
Tacna - Matricula N° 13